

CONTRATO N° 07/2025.

Entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, por una parte, denominada en adelante la **CONTRATANTE** con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Econ. ROBERTO SIMEON NUÑEZ NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 749.404, en su carácter de Presidente, y el **Lic. NELSON RAMON GERONIMO QUIÑONEZ CABAÑAS**, con Cédula de Identidad N° 555.765, Miembro Titular del Consejo de Administración, y, por la otra parte, la Señora **JUANA JARA CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 6.738.285, en su calidad de PROPIETARIA de la firma **JJC SERVICIOS** con Registro Único del Contribuyente N° 6.738.285-1, domiciliado en Bernardino Caballero y Primera Junta Municipal, de la Ciudad de Ñemby, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS AFINES**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la adjudicación del llamado de "**SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS AFINES**" conforme a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del presente contrato son:

- Contrato;
- La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
- Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 473984.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025, convocado por la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 22, Acta N° 48 de fecha 29 de octubre de 2025.



Juana Jara Caballero
Nelson Ramón G. Quiñonez Cabañas
Roberto Nuñez Nuñez

Visión: Ser una entidad previsional sustentable, sólida y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

Nelson Ramón G. Quiñonez Cabañas
Miembro Titular del Consejo de Administración de la Caja Bancaria

Roberto Nuñez Nuñez
Presidente
Caja Bancaria

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	JJC SERVICIOS
					Precio unitario
1	Publicación en periódicos - ABC COLOR				
1.1	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				185.400
1.1.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	44.500
1.1.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	10.100
1.1.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	11.100
1.1.4	Solicitadas indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.300
1.1.5	Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	17.000
1.1.6	Edictos - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.400
1.1.7	Exequias - cm/col	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.1.8	Agrupados - cm/col	Unidad	EVENTO	1	24.000
1.2	DIARIO DE LUNES A SABADOS COLOR				135.800
1.2.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.2.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	17.000
1.2.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	17.700
1.2.4	Solicitadas indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	20.000
1.2.5	Solicitada elegida no incluye pag. 2, 3, 5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	21.100
1.3	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				208.500
1.3.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.3.2	Elegida par no incluye pag. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.500
1.3.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	16.800
1.3.4	Solicitadas indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	22.000
1.3.5	Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7 - cm/col	Yardas	EVENTO	1	26.200
1.3.6	Edictos - cm/col	Unidad	EVENTO	1	28.000
1.3.7	Exequias - cm/col	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.4	DIARIO DE DOMINGO COLOR				130.000
1.4.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	16.800
1.4.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	26.400
1.4.3	Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	27.300
1.4.4	Solicitadas indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	26.600
1.4.5	Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	32.900
2	Publicación en periódicos - ULTIMA HORA				
2.1	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				121.800
2.1.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	34.000
2.1.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	7.100
2.1.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	8.600
2.1.4	Solicitadas indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	13.900
2.1.5	Edictos - cm/col	Unidad	EVENTO	1	22.500
2.1.6	Exequias	Unidad	EVENTO	1	13.200
2.1.7	Agrupados	Unidad	EVENTO	1	22.500
2.2	DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR				88.700
2.2.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	40.000


Asesoría Legal

2.2.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	13.600
2.2.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.500
2.2.4	Solicitudes indeterminada	Unidad	EVENTO	1	20.600
2.3	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				123.200
2.3.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	44.400
2.3.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	8.300
2.3.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.900
2.3.4	Solicitudes indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.900
2.3.5	Edictos - cm/col	Unidad	EVENTO	1	25.500
2.3.6	Exequias - cm/col	Unidad	EVENTO	1	13.200
2.4	DIARIO DE DOMINGO COLOR				69.300
2.4.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.800
2.4.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.600
2.4.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.700
2.4.4	Solicitudes indeterminadas - cm/col	Unidad	EVENTO	1	22.200
3	Publicación en periódicos - LA NACION				
3.1	DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO				133.400
3.1.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	34.100
3.1.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	7.300
3.1.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	8.700
3.1.4	Solicitudes indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	11.800
3.1.5	Solicitudes elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	13.300
3.1.6	Edictos - cm/col	Unidad	EVENTO	1	25.400
3.1.7	Exequias - cm/col	Unidad	EVENTO	1	18.900
3.1.8	Agrupados - cm/col	Unidad	EVENTO	1	13.900
3.2	DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR				103.100
3.2.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	40.000
3.2.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.400
3.2.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.300
3.2.4	Solicitudes indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	18.500
3.2.5	Solicitudes elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.900
3.3	DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO				113.600
3.3.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	41.400
3.3.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	7.500
3.3.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.800
3.3.4	Solicitudes indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	7.300
3.3.5	Solicitudes elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	12.600
3.3.6	Edictos - cm/col	Unidad	EVENTO	1	30.000
3.4	DIARIO DE DOMINGO COLOR				77.600
3.4.1	Página indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.500
3.4.2	Elegida par no incluye pág. 2 y 4 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.400
3.4.3	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	15.400
3.4.4	Solicitudes indeterminada - cm/col	Unidad	EVENTO	1	18.400
3.4.5	Solicitudes elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7 - cm/col	Unidad	EVENTO	1	14.900
Precio Total Unitario					1.490.400

Voz Pi
 Asesoría Legal

JJC SERVICIOS
 abriendo puertas a su negocio
 RUC: 6738285-1

Vision: Ser una entidad previsional sustentable, solidaria y confiable que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

Nelson Ramón G. Quiñónez Cabañas
 Presidente del Consejo de Administración de la Caja Bancaria

Roberto Quiñónez Muñoz
 Presidente
 Caja Bancaria

El monto del presente contrato es por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los servicios que le fueren adjudicados a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato es desde la firma hasta el 31/12/2027.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Gloria Elizabeth Acosta dependiente de la Gerencia Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Juana Jara Caballero

Nelson Ramon G. Quiñonez Cabañas
Miembro Titular del Consejo de Administración de la Caja Bancaria



Roberto Quiñonez Núñez
Presidente
Caja Bancaria

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de noviembre del año 2025.

Vc D
Asesoría Legal



Juana Jara Caballero

Sra. **JUANA JARA CABALLERO**
Propietaria
JJC SERVICIOS

Lic. **NELSON RAMON G. QUIÑONEZ C.**
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO
CJPEBA

Econ. **ROBERTO S. NUÑEZ N.**
PRESIDENTE
CJPEBA